

ACTA NÚMERO 10 (DIEZ) ORDINARIA

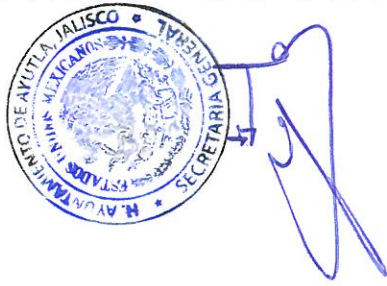
En Ayutla, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día 14 catorce de marzo de 2013 dos mil trece, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2012-2015, en el Salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el C. Manuel Gómez Torres, en su carácter de Presidente Municipal, proponiéndose para su desarrollo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Propuesta para aprobar la compra de una traila para ser donada al Deporte Charro del Municipio, previo avalúo.
5. Propuesta para autorizar la entrega de un subsidio especial al DIF municipal para el pago de un seguro vehicular.
6. Propuesta para autorizar la Celebración de la XVI Semana Cultural.
7. Propuesta para aprobar la Modificación del Programa Operativo Anual de Obras Públicas del Municipio de Ayutla, Jalisco, ejercicio fiscal 2013.
8. Propuesta para aprobar las obras a realizarse por el Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33, ejercicio fiscal 2013.
9. Propuesta autorizar que el Municipio celebre con el Ejecutivo Estatal, el Convenio para la Aplicación de los Recursos de Proyectos de Desarrollo Regional.
10. Propuesta para autorizar que el Municipio celebre con el Ejecutivo Estatal, el Convenio para la Aplicación de los Recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
11. Solicitudes diversas.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

UNO. El Presidente Municipal, C. Manuel Gómez Torres, procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Miguel López Solís, Regidora Esther Rascón Cisneros, Regidor Oswaldo Antonio de la



Cruz García, Regidora Adriana Elizabeth Uribe Jiménez, Regidor Francisco Javier Barreda Santos, Regidora Elena Pelayo Uribe, Regidor Nahún Morán Amador, Regidor Oscar Buenrostro Lepe y el Síndico Juan Ignacio Moreno Uribe, por lo que estando presentes los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Presidente Municipal, Manuel Gómez Torres, a declarar abierta y legalmente instalada la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

DOS. Se aprobó por unanimidad de los Regidores presentes el Orden del Día propuesto.

TRES. Leída que fue el Acta anterior, fue aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

CUATRO. En el desahogo del punto, el Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que se apruebe la compra de una traila por parte del Ayuntamiento, valuada en \$7,000.00 siete mil dólares americanos, para posteriormente ser donada al Deporte Charro del Municipio, específicamente a las escaramuzas charras, para que sea utilizada en el traslado de sus caballos. Una vez analizada la propuesta, los Regidores autorizan por unanimidad ambas propuestas, en los términos expuestos.

CINCO. En el desahogo del punto, el Presidente Municipal informa a los Regidores que se entregó un subsidio especial al DIF municipal para el pago de un seguro vehicular por la cantidad de \$5,463.00 (cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), mismo que se efectuó con fecha 22 de febrero del presente año, mismo que por justificarse, es aprobado por unanimidad de los Ediles. v

SEIS. En uso de la voz, la Regidora Luz María Santos Pelayo, propone se autorice la Celebración de la XVI Semana Cultural en la Cabecera Municipal, junto con los costos que por esta se generen, mismos que serán informados en su oportunidad. Asimismo, propone se autorice la entrega de un merecido Reconocimiento al Profr. Federico Torres Girón por sus años de Docente que dio a la comunidad Ayutlense, siendo además, el primer maestro que promovió la educación secundaria en el nuestro Municipio, habiendo sido ella una alumna de este distinguido profesor. Analizada la propuesta presentada, los Ediles aprueban por unanimidad que se efectúe la XVI Semana Cultural, y sea el primer día de esta, donde se le entregue al Docente el formal reconocimiento signado por todos los miembros del Ayuntamiento.



SIETE. En el desahogo del Punto, el Presidente Municipal, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, la aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual de Obras Públicas del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el presente ejercicio fiscal 2013, para lo cual se enuncian a continuación las obras:

1	Construcción de Carretera San Miguel de la Sierra en el tramo San Pío, Piedra Gorda y La Cañada.
2	Construcción de Camino Los Arrastres, Piedras Cargadas y Santa Rosalía.
3	Construcción de Terracerías en Paredones, Zapotillo, Potreritos, Yerbabuena, Santa Mónica, y San Juan Cacoma.
4	Construcción de pavimento en diferentes calles de la Cabecera Municipal y Localidades.
5	Construcción de Presa Tecoiuco.
6	Construcción de 200 viviendas.
7	Construcción de Plaza Principal en la Cabecera Municipal y Localidades.
8	Ampliación de redes eléctricas en San Miguel de la Sierra, La Cañada, El Rosario, Casa Blanca, San Pedro y Santo Domingo.
9	Construcción de pozos profundos en la Cabecera Municipal y Localidades.
10	Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Cabecera Municipal y Localidades.
11	Andadores para Educación Física y Recreación.
12	Construcción de Teatro al aire libre.
13	Construcción de empedrado tradicional con machuelos en la Cabecera Municipal y Localidades
14	Construcción y Rehabilitación de Escuelas de todos los niveles en la Cabecera Municipal y Localidades.
15	Construcción y Rehabilitación de Canchas Deportivas en la Cabecera Municipal y Localidades.

Conocidas las obras, los Regidores aprueban por unanimidad la modificación al Programa Operativo Anual de Obras Públicas del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el presente ejercicio fiscal 2013, en los términos enlistados.

OCHO. En este punto, el Presidente Municipal pone a consideración de los Regidores, la aprobación de las obras a realizarse por el Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), para este ejercicio fiscal 2013, siendo las que se enuncian a continuación:

Obras del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal	
1	Ampliación de Agua Potable Colonia Guadalupeana. \$300,000.00
2	Ampliación de Agua Potable Colonia el Rayo. \$150,000.00
3	Ampliación de Red de Drenaje en la Colonia Capilla del Rayo. \$300,000.00
4	Construcción de Pozo Profundo Colonia Mesa de la Cantera. \$800,000.00
5	Construcción de Represa de Filtración. \$300,000.00
6	Construcción de Concreto Hidráulico por la calle Guerrero, entre Netzahualcóyotl y Emiliano Zapata. \$1,200,000.00
7	Rehabilitación Plaza Tepospizaloya. \$200,000.00
8	Rehabilitación Plaza Zapote de Chávez. \$100,000.00
9	Electrificación San Pedro. \$350,000.00
	TOTAL \$3,700.00.00

Una vez relacionadas las obras, son aprobadas por unanimidad de los Regidores, con sus posibles costos.



NUEVE. En uso de la voz el Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, con fundamento en los dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, segundo párrafo y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; presenta ante el Pleno del Ayuntamiento formal Dictamen, de conformidad con el siguiente:

CONSIDERANDO

Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en los Anexos 19 y 19.2, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Otras Provisiones Económicas, una asignación de \$8,780'729,778.00 (ocho mil setecientos ochenta millones setecientos veintinueve mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) para Proyectos de Desarrollo Regional;

Que el día 14 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los "LINEAMIENTOS de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional", mediante los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario dio a conocer los criterios y el proceso para la aplicación de los recursos que se entregarán para proyectos de desarrollo regional, así como para el seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos.

Que el Municipio de Ayutla, Jalisco, con la cantidad de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) forma parte integrante del "Anexo 19.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013." ^m

Por su parte el numeral 14 menciona:

14. En el supuesto de que la Instancia ejecutora sea un municipio o demarcación del Distrito Federal, la entidad federativa deberá transferir los recursos en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos; para lo cual la instancia ejecutora deberá aperturar una cuenta bancaria, con las características mencionadas en el numeral 13.

Por lo anteriormente expuesto, somete a la alta consideración de este Ayuntamiento, el presente **Dictamen** que tiene por objeto **Autorizar la celebración con el Ejecutivo estatal, del Convenio para la Aplicación de los Recursos de Proyectos de Desarrollo Regional,**

de conformidad con los siguientes puntos de



ACUERDO:

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado de la Hacienda Municipal, para que celebren con el Ejecutivo Estatal, el Convenio y/o los instrumentos jurídicos necesarios, para la aplicación de los recursos de Proyectos de Desarrollo Regional.

Segundo.- Se autoriza que los recursos de Proyectos de Desarrollo Regional, sean utilizados para la ejecución de la obra:

Construcción del Teatro al Aire Libre en la Cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco.

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado de la Hacienda Municipal para afectar participaciones por el monto aportado para los Proyectos de Desarrollo Regional, así como dar autorización para que la Subsecretaría de Finanzas realice las retenciones de las participaciones federales en caso de incumplimiento.

Cuarto.- El municipio se compromete a ejercer los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional a más tardar del 31 de diciembre de 2013.

De igual manera, los Regidores aprueban por unanimidad que esta obra sea realizada por el Ayuntamiento mediante la modalidad de administración directa y/o contrato, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

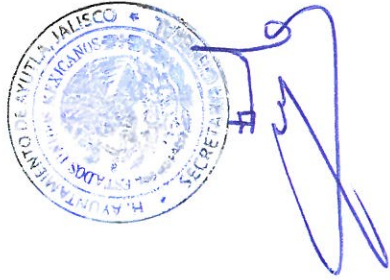
TRANSITORIOS

Primero.- El presente Dictamen entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Notifíquese al C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal; C.P. Juan Ignacio Moreno Uribe, Síndico; Lic. Isidro Lepe Castellón, Secretario General del Ayuntamiento; L.C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal. »

Tercero.- Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal.

DIEZ. En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, segundo párrafo y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento formal Dictamen, de conformidad con el siguiente:



CONSIDERANDO

Que el día 15 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las “DISPOSICIONES para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y calendario de distribución para el Ejercicio Fiscal 2013.”, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario dio a conocer las disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de distribución conforme al monto total aprobado en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el Municipio de Ayutla, Jalisco, con la cantidad de \$14,500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) forma parte integrante del “Anexo 1 Distribución del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2013”, de las “DISPOSICIONES para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y calendario de distribución para el Ejercicio Fiscal 2013.”

Que en el Capítulo V De la disposición de los apoyos económicos o garantías, de las Disposiciones señaladas en los párrafos anteriores, en su numeral 11 incisos a) y b) se señala:

11. Para que los municipios o demarcaciones territoriales estén en posibilidad de disponer de los apoyos económicos o garantías, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, será necesario que la entidad federativa:

- a) Presente ante la UPCP la solicitud de apoyos económicos, en la que se precisen los municipios o demarcaciones territoriales y los montos solicitados para cada uno de ellos, en hoja membretada, formato libre y firmada por el o los servidores públicos, que cuenten con las facultades para ello, conforme a la normativa que les resulte aplicable;
- b) Haber celebrado convenio o mecanismo de coordinación específico que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal efecto.



Por lo anteriormente expuesto, somete a la alta consideración de este Ayuntamiento, el presente **Dictamen** que tiene por objeto **Autorizar la Celebración con el Ejecutivo Estatal, del Convenio para la Aplicación de los Recursos del Fondo de Pavimentación, espacios, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, de conformidad con los siguientes puntos de

ACUERDO:

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado de la Hacienda Municipal, para que celebren con el Ejecutivo Estatal, el Convenio para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Segundo.- Se autoriza que los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, sean utilizados para la ejecución de las obras:

Rehabilitación de la Plaza principal en la Cabecera Municipal de Ayutla Jalisco; y
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en Calle Nicolás Bravo, Dentro de la Cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco.

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado de la Hacienda Municipal para afectar participaciones por el monto aportado por el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como dar autorización para que la Subsecretaría de Finanzas realice las retenciones de las participaciones federales en caso de incumplimiento.

Cuarto.- El municipio se compromete a ejercer los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a más tardar del 31 de diciembre de 2013.

De igual manera, los Regidores aprueban por unanimidad que ambas obras sean realizadas por el Ayuntamiento mediante la modalidad de administración directa y/o contrato, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Dictamen entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Notifíquese al C. Manuel Gómez Torres, Presidente Municipal; C.P. Juan Ignacio Moreno Uribe, Síndico; Lic. Isidro Lepe Castellón, Secretario General del Ayuntamiento; C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal.



Tercero.- Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal.

ONCE. En este punto el Secretario General del Ayuntamiento, da lectura a las solicitudes que se presentaron en la oficina de Secretaría para el análisis y en su caso aprobación de este cuerpo colegiado, siendo estas las siguientes:

- a) Solicitud que presenta el señor Hugo Gabriel Villegas Rubio, para que se le autorice realizar fiestas taurinas los días 12, 13 y 14 de abril en la localidad de Santa Mónica, destinando los recursos obtenidos para obras de la misma localidad, misma que es aprobada por unanimidad de los Ediles.
- b) Solicitud que presenta el señor Víctor Javier Lepe Lepe para dar de alta una licencia municipal con Giro de Restaurant con venta de cerveza para consumo en el mismo lugar, que se ubicaría en calle México No. 2-A en esta población de Ayutla, Jalisco, acordando los Regidores al respecto que para la próxima Sesión sea invitado el solicitante para que más a detalle les informe sobre el negocio que pretende abrir.

DOCE. En Asuntos Generales, los Regidores solicitan al Presidente Municipal, que oportunamente y previo a su ejecución, les sean presentados los proyectos de las obras de Rehabilitación de la Plaza Principal y del Teatro al Aire Libre, para emitir su opinión sobre los mismos, autorizándose afirmativamente su petición en estos términos.

Haciendo uso de la voz, el Regidor Francisco Javier Barreda Santos, propone ante el Pleno del Ayuntamiento, que se homologuen los sueldos de los Regidores, con los demás Municipios circunvecinos con características similares a este Municipio, informándole el Presidente Municipal al respecto, que por el momento no es viable, dada la gran cantidad de empleados que tiene el Ayuntamiento. ◀

Por último, los Regidores autorizan por unanimidad que el Delegado de Santa Rosalía, continúe cobrando el servicio público de Agua potable y Alcantarillado en dicha Localidad.

TRECE. Agotados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 21:43 veintitún horas con cuarenta y tres minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, declara legalmente clausurada la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince.



Manuel Gómez
C. MANUEL GÓMEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Juan Ignacio Moreno
C. JUAN IGNACIO MORENO URIBE
SÍNDICO

Luz María Santos Pelayo
C. LUZ MARIA SANTOS PELAYO
REGIDORA

Miguel López
C. MIGUEL LOPEZ SOLÍS
REGIDOR

Esther Rascón Cisneros
C. ESTHER RASCÓN CISNEROS
REGIDORA

Oswaldo A. de la Cruz G.
C. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA
REGIDOR

Adriana Elizabeth Uribe Jimenez
C. ADRIANA ELIZABETH URIBE JIMENEZ
REGIDORA



C. FRANCISCO JAVIER BARREDA SANTOS
REGIDOR



C. ELENA PELAYO URIBE
REGIDORA



C. NAHÚM MORAN AMADOR
REGIDOR



C. OSCAR BUENROSTRO LEPE
REGIDOR



C. ISIDRO LEPE CASTELLÓN
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 10 diez levantada en Sesión Ordinaria el día 14 catorce de marzo de 2013 dos mil trece, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2012-2015 de Ayutla, Jalisco.